

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

789 *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de tramita concurso 848/13-F, en el que se ha dictado con fecha 10 de diciembre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Baldina Inmuebles, S.L., con CIF B-64010895 y domicilio en calle Pau Claris, 134, ático (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Manuel Tolbaños Rodríguez siendo Economista, quien en fecha 17 diciembre 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Via Augusta, 29, 5.º, 08006-Barcelona y dirección electrónica creditors@insolnet.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071825-1